GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G. R. I.	
REG. Nº	498C984
EXP. Nº	3428367

REGION JUNIN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 227 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 03 AGO 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN"**, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 194-2021-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 18 de junio del 2021 se aprobó el expediente técnico de saldo de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN"**, con CUI N° 2306030, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios por el monto de S/. 373,155.89 soles, desagregado de la siguiente manera:

VALOR REFERENCIAL	:	S/ 340,564.89
SUPERVISION	:	S/ 23,101.00
LIQUIDACION DE OBRA	:	S/ 9,490.00
COSTO DE EJECUCIÓN OBRA	:	**S/. 373,155.89**

Que, mediante MEMORANDO N° 1752-2021-GRJ/GRI, de fecha 30 de junio de 2021, se designa al Ing. JORGE LUIS CRISOSTOMO CAMPOS, como RESIDENTE DE OBRA, para el saldo de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN".**

Que, mediante MEMORANDO N° 2125-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 12 de julio de 2021, se designa al Ing. DAVID ABEL ZURITA PUENTE, como INSPECTOR DE OBRA, para el saldo de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE**

NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 210-2021-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 13 de julio de 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico del saldo de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN".**

Que, mediante **INFORME TÉCNICO Nº 002-2021-GRJ/GRI/SGO/JLCC-RO-PAMPA MICHI,** de fecha 30 de julio de 2021, el **Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos** en calidad de **Residente de Obra**, remite a la **Sub Gerencia de Obras** el Informe Técnico y solicita la Aprobación del Presupuesto Analítico Modificado de Obra N° 01 vía acto resolutivo con la siguiente consideración:

INFORME TÉCNICO N°002-2021-GRJ/GRI/SGO/JLCC-RO-PAMPA MICHI

...(...)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

(...)

Por lo expuesto líneas arriba se **SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA MODIFICADO N° 1 VÍA ACTO RESOLUTIVO** para la ejecución del Saldo de Obra del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"** con un presupuesto ascendente a la suma de **S/.340,584.89 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 SOLES)**, de acuerdo al sustento realizado y con la siguiente estructura:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA MODIFICADO N°1

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"

NMONICO	: 0221
FTE. FINANCIAM.	: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
AÑO	: 2021
FUNCION	: EDUCACIÓN
PROGRAMA	: EDUACIÓN BÁSICA
SUB-PROGRAMA	: EDUACACIÓN INICIAL
PROYECTO	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA

	G.G	SUB GG		EG		Especificaciòn del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUBL TOTAL
2	6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6	2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2	6	2	2			EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES			
2	6	2	2	2		INSTALACIONES EDUCATIVAS			
2	6	2	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	11,776.07	51027.04	
2	6	2	2	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	48,198.90	1734.41	
2	6	2	2	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	191,743.27	10830.00	
2	6	3	2	2	2	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO	13,505.20	0.00	
2	6	3	2	3	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,400.00	0.00	
2	6	3	2	3	3	EQUIPOS TELECOMUNICACIONES	3,350.00	0.00	
							276,973.44	63,591.46	340,564.89

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 169-2021-GRJ/GRI/SGO,** de fecha 30 de julio de 2021, el **Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos - Sub Gerente de Obras**, remite a la **Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras** el Informe Técnico para la Aprobación del Presupuesto Analítico Modificado de Obra N° 01 vía Acto Resolutivo con la siguiente consideración:

INFORME TÉCNICO N° 169-2021-GRJ/GRI/SGO

...(...)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto líneas arriba se **SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA MODIFICADO N° 1 VÍA ACTO RESOLUTIVO** del proyecto Saldo de Obra del Proyecto " **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN ", con CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2306030** con un presupuesto ascendente a la suma **S/.340,584.89 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 SOLES)**, de acuerdo al sustento realizado y con la siguiente estructura:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA MODIFICADO N°1

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"

NMONICO	: 0221
FTE. FINANCIAM.	: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
AÑO	: 2021
FUNCION	: EDUCACIÓN
PROGRAMA	: EDUACIÓN BÁSICA
SUB-PROGRAMA	: EDUACACIÓN INICIAL
PROYECTO	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA

	G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUB. TOTAL
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2	6	2	2	EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES			
2	6	2	2	2	INSTALACIONES EDUCATIVAS			
2	6	2	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	11,776.07	51027.04	
2	6	2	2	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	48,198.90	1734.41	
2	6	2	2	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	191,743.27	10830.00	
2	6	3	2	2	2	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO	13,505.20	0.00	
2	6	3	2	3	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,400.00	0.00	
2	6	3	2	3	3	EQUIPOS TELECOMUNICACIONES	3,350.00	0.00	
							276,973.44	63,591.46	340,564.89

Que, en atención al MEMORANDO N° 2355-GRJ/GRI/SGSLO, el Inspector de Obra, **Ing. David Abel Zurita Puente**, emite el **INFORME Nº 153-2021-GRJ/GRI/SGSLO-DAZP** de fecha 30 de julio del 2021, en el cual **APRUEBA** el Presupuesto Analítico Modificado N° 01, con la siguiente consideración:

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

INFORME TECNICO N°153-2021-GRJ/GRI/SGSLO-DAZP

...(...)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto líneas arriba ***SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01*** del Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INCIAL DE LA I.E. N° 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", por un monto total de S/. 340,564.89 (Trescientos cuarenta Mil Quinientos sesenta y cuatro con 89/100 soles).

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA MODIFICADO N°1

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"

NMONICO	: 0221
FTE. FINANCIAM.	: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
AÑO	: 2021
FUNCION	: EDUCACIÓN
PROGRAMA	: EDUACIÓN BÁSICA
SUB-PROGRAMA	: EDUACACIÓN INICIAL
PROYECTO	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA

G.G	SUB GG	EG	Especificaciòn del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUB. TOTAL
2 6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2 6 2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2 6 2 2			EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES			
2 6 2 2 2			INSTALACIONES EDUCATIVAS			
2 6 2 2 2 3			COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	11,776.07	51027.04	
2 6 2 2 2 4			COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	48,198.90	1734.41	
2 6 2 2 2 5			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	191,743.27	10830.00	
2 6 3 2 2 2			EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO	13,505.20	0.00	
2 6 3 2 3 1			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,400.00	0.00	
2 6 3 2 3 3			EQUIPOS TELECOMUNICACIONES	3,350.00	0.00	
				276,973.44	63,591.46	340,564.89

Que mediante **REPORTE N° 2997-2021-GRJ/GRI/SGSLO**, de fecha 02 de agosto de 2021, la **Sub gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras**, remite la APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01 del saldo de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN"**, a la **Gerencia Regional de Infraestructura** para su aprobación mediante Acto resolutivo.

Que, el saldo de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN"**, que se ejecuta por la **Modalidad de Administración Directa,** debe **Contar** con la **Asignación Presupuestal** correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesarios, para el **Cumplimiento** de la **Ejecución** del **Expediente Técnico – Estructura Funcional** es:

Función: 22 Educación, División Funcional: 047 Educación Básica, Grupo Funcional: 103: Educación Inicial.

Que, la **APROBACIÓN** de **EXPEDIENTE** mediante **ACTO RESOLUTIVO**, constituye un **PROCEDIMIENTO FORMAL PREVIO** a la **EJECUCIÓN** de proyectos de inversión pública en el que interviene la Sub Gerencia de Estudios como evaluador directo y la Gerencia Regional de Infraestructura en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el inciso d) del artículo 84°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante ORDENANZA REGIONAL N° 304-GRJ/CR, aprobada el 22 de marzo del 2019, la cual se mantiene vigente; debiendo precisarse que las modificaciones que dichos documentos técnicos requieran, deberán seguir la misma formalidad de aprobación, mediante la emisión de un acto resolutivo meramente formal.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Sub Gerencia de Obras, contando con las visaciones correspondiente:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01** de saldo de obra del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E N 30882, COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN**, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA MODIFICADO N°1

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"

NMONICO	: 0221
FTE. FINANCIAM.	: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
AÑO	: 2021
FUNCION	: EDUCACIÓN
PROGRAMA	: EDUACIÓN BÁSICA
SUB-PROGRAMA	: EDUACACIÓN INICIAL
PROYECTO	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 30882 COMUNIDAD NATIVA PAMPA MICHI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN - SALDO DE OBRA"
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS
MODAL. EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA

G.G	SUB GG	EG	Especificaciòn del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUB. TOTAL
2			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2	6	2	EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES			
2	6	2 2	INSTALACIONES EDUCATIVAS			
2	6	2 2 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	11,776.07	51027.04	
2	6	2 2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	48,198.90	1734.41	
2	6	2 2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	191,743.27	10830.00	
2	6	3 2 2	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO	13,505.20	0.00	
2	6	3 2 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,400.00	0.00	
2	6	3 2 3 3	EQUIPOS TELECOMUNICACIONES	3,350.00	0.00	
				276,973.44	63,591.46	340,564.89

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO TERCERO.- **DERIVAR** los actuados a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para los fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS J. JUNIN

Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN Sub Gerencia de Obras

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 03 AGO 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL